

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagaran á precios convencionales.



# DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

## Diario de Mahon.

### LAS OBRAS DE LA PESCADERÍA.

I.

No somos enemigos de mejoras locales; las columnas de este periódico claramente lo atestiguan si nuestros antecedentes no fuesen bastante conocidos para no dejar de ello la mas minima duda. Por esto nos hallamos siempre dispuestos á aplaudir y apoyar con todas nuestras fuerzas cualquier pensamiento que tienda á mejorar las condiciones de nuestras vias ó de los otros servicios públicos, mas por lo mismo que amamos sinceramente al país y deseamos las reformas útiles nos duele se inviertan sumas cuantiosas en obras poco estudiadas y de una utilidad muy problemática, sinó es que vengan á ser despues un obstáculo para la realizacion de mejoras mas trascendentales y de absoluta necesidad para la población.

No hay quien ignore que el mercado de carnes y pescados no reúne ninguna de las circunstancias propias de un establecimiento de su clase. Sus dimensiones son insuficientes; los puestos de venta de carne son, por su estrechez y malas condiciones de limpieza, oprobiosos para nuestra cultura y amor al aseo, de que con razon blasonamos; y por último hasta carece de las aguas indispensables y de los medios de dar salida á las que en él se emplean. ¿Puede construirse en el mismo local un mercado que responda á nuestras necesidades? ¿Conviene hacerlo? Cuestiones son estas resueltas ya negativamente por la opinion y por alguna comision municipal, mas no obstante vamos á examinarlas de nuevo.

Imposible es dar mas amplitud al mercado porque linda con vias que léjos de poder estrecharse reclaman con urgencia un gran ensanche. Por otra parte, habiendo dispuesto el gobierno supremo la enagenacion de las casillas de venta de carnes sin imponer condicion alguna á los compradores, estamos espuestos, sinó se deroga la indicada resolucion, á encontrarnos sin puestos donde vender la carne ó á imponer al público un monopolio que mantenga altos los precios. Cuando este dia llegue, podrá venderse allí mas ó menos cómodamente

te el pescado; pero la carne tendrá que espenderse en localidad distinta con perjuicio del vecindario.

Una de las mejoras mas reclamadas por el público, es la habilitacion de la rampa de la abundancia para el tránsito de carruages, con objeto de que lleguen las mercancías destinadas á nuestro uso ó á nuestro consumo hasta las habitaciones, sin el enorme recargo que hoy les impone la dificultad de la subida. Cuestion es esta de vital interés para Mahon y cuya realizacion exige el derribo de la actual pescadería, como lo reconoció la corporacion municipal al solicitar de S. M. se dignase exceptuar de la venta aquel edificio.

No puede caber duda que no es posible ni conveniente conservar este mercado en el actual emplazamiento, y por esto las obras que se ejecutaron en él dos años ha, tenían un carácter puramente provisional, como destinadas á mejorar en lo posible sus condiciones gastando pequeñas sumas é invirtiendo materiales de poco valor ó que pudieran tener útil aplicacion al trasladarlo á otra localidad. ¿Que descubrimiento se habrá hecho que haya dado por resultado el hacer variar de opinion á nuestra digna municipalidad acerca de la conveniencia de gastar en el mercado lo menos posible mientras no tuviese lugar su traslacion? Lo ignoramos completamente; mas con grande asombro hemos visto derribar obras apenas acabadas, para sustituirlas por otras de carácter permanente, ejecutadas con un lujo que creemos impropio del objeto, invirtiendo sumas que deben ser por precision cuantiosas y que no encontramos se exagere cuando oimos asegurar pasaran de veinte mil reales.

Una triste esperiencia nos ha instruido de los inconvenientes graves de la ejecucion de obras sin presupuesto previo ni sugetas á un estudio detenido y á un plan general. Todos nuestros lectores saben los muchos capitales invertidos en nuestro Teatro; hemos oido asegurar á personas que por su posicion deben estar bien enteradas, no baja de treinta y seis mil escudos lo gastado en reformas sucesivas sin plan ni enlace; y ¿que resultado se ha obtenido? Tener un coliseo indigno de una ciudad culta y populosa, incómodo, estrecho y súcio; cuando los fondos empleados eran suficientes para construir de nueva planta y en local mas adecuado, un edificio arreglado á los adelantos modernos, y donde los espectadores podrian estar siquiera con

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arrayaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

holgara y comodidad. No tratamos de hacer inculpaciones á nadie, hemos citado únicamente este caso porque es ya antiguo, como un ejemplo que debe darnos la voz de alerta para desconfiar de la idea de conservar á todo trance lo existente, que nos arrastraria á seguir una conducta análoga respecto al Hospital civil, para obtener idénticos resultados, y ha conducido á ejecutar una obra, en nuestro concepto inconveniente, en la pescadería.

Cuando las obras se estudian detenidamente en su conjunto y no se procede á la ejecucion sin haberse cumplido con este requisito indispensable y con las formalidades legales, es raro que sobrevengan errores funestos, pues que personas inteligentes las han juzgado, y el público ha tenido ocasion de enterarse de los proyectos y de espresar sus deseos por los medios que les conceden las leyes. Mas las obras estudiadas y ejecutadas detalle por detalle, sin la redaccion de un proyecto formal ni sujetarlas al fallo de los hombres de ciencia, es raro que den resultados tan ventajosos como sus autores se proponen; pues lo que es bueno en detalle, á menudo es perjudicial en conjunto, y no teniendo en vista á un tiempo las necesidades todas, ni siendo posible al público solicitar la reforma de lo que se ejecuta por la razon de no conocer que es lo que va á construirse, solo por casualidad puede llegarse al acierto.

He aqui porque, á pesar de los deseos inmejorables de los encargados de la administracion municipal, creemos se ha cometido un desacierto al ejecutar las obras de la Pescadería; pues no se ha tenido en vista la necesidad imprescindible de la traslacion del mercado, necesidad reconocida implícitamente por el ayuntamiento, al alegar la precision de derribar el actual edificio, y por cuantos anhelan llegue el momento de establecer una comunicacion entre la ciudad y el puerto que la da vida.

Si las poderosas razones que hemos espuesto no se han creído suficientes para dejar de construir obras permanentes en la pescadería, debiase al menos pensar en dotar al mercado de todas las comodidades antes de hacer obras de ornato. La limpieza y la salubridad, (dice Mr. Reynaud \*) exigen que estos mercados tengan aguas abundantes para los lavados, que estén enlosados con piedras duras,

(\*) Tratado de Arquitectura, tomo II, pag. 457.

que se tomen disposiciones para el desprendimiento pronto y fácil de las aguas inmundas y en fin, que una gran ventilacion los desembarace incesantemente de los miasmas desprendidos por las materias vegetales ó animales que contienen? Satisfacen estas condiciones las obras hechas? Evidentemente no, pues no hay conduccion ni distribucion de aguas á los puestos, ni estos tienen las pilas necesarias para el lavado, ni las baldosas estriadas del suelo se prestan mas que á imposibilitar la limpieza, ni la disposicion de las mismas mesas de mármol está exenta de este inconveniente, ni hay medio de dar salida á las inmundicias, ni hay la ventilacion suficiente, pues la altura de poco mas de dos metros del tinglado es escasa, y falta el mejor medio de ventilacion, que es por la cúspide de la armadura, á donde tenderán á reunirse por precision los miasmas producidos por las sustancias orgánicas allí reunidas. Es preciso ser lógicos ante todo; si debia contruirse un mercado arreglado á las necesidades de las sociedades modernas, todo esto y aun mas era imprescindible antes que pensar en decoraciones; y en el caso contrario el lujo no tiene justificacion ninguna, si es que alguna vez puede tenerla, pues es máxima admitida que en los mercados, como para los pobres, el lujo consiste en la limpieza.

(Se continuará.)

## Marina y Comercio.

### DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA.

#### Altos armadores ó navieros.

**Primera pregunta.**—¿Cuál es en el comercio de Europa y en viaje redondo el precio corriente de los fletes en bandera española, y cual en bandera extranjera, bien se haya dirigido el buque á puerto donde se pague derecho diferencial, bien á puerto donde no se pague.

**Respuestas.**—Segun el Sr. A. J. Vila, de la Coruña, el comercio que aquel puerto hace con los países extranjeros de Europa se reduce al embarque de ganado, vacuno para Inglaterra en buques ingleses, y á la importacion de carbones en buques de la misma nacion, y de productos fabriles en españoles, siendo difícil conciliar un viaje redondo por la diferencia de bandera, dando esto margen á que la haya en los fletes de un 25 á un 30 por 100.

La comision de navieros de Barcelona dice que nuestro comercio con Europa consiste principalmente en carbon de piedra, tablonaje y tablas de pino, maquinaria, hierros, bacalao, carbon vegetal, algodones, drogas, tejidos, productos quimicos, cueros y otros artículos de menor importancia para nuestro consumo. La exportacion, por lo que atañe á aquella provincia, es solo de vino y frutos del país, tan exigua, que de cada 20 buques que importan mercancías del extranjero, los 19 se despachan de salida sin abrir registro.

Unos 20 buques de vapor españoles bastan para el tráfico que ha quedado á la Marina nacional con Europa, por los dos mercados de Marsella y Liverpool; y aun estas embarcaciones solo en épocas de recoleccion de frutos cargan en otros puntos de España para exportar una mitad de su cabida. Solo el bacalao de Noruega es el artículo que pueden los buques de vela españoles conducir á nuestros puertos, aunque siempre con dificultad, porque nada exportan, y el flete de venida les ha de indemnizar los infinitos gastos de ida y vuelta.

El flete de los artículos de mayor importancia

que por término medio se abonan á la Marina mercante en el comercio de Europa, son:

*De Barcelona á Cete ó Marsella.*

De 40 á 48 rs. por tonelada de 1.000 kil. en artículos de peso.

De 70 á 80 id. id. de volúmen.

*De Marsella ó Cete á Barcelona.*

De 60 tonelada en artículos de peso.

De 40 id. carbon de piedra.

De 70 á 75 en artículos de volúmen, clase pipería.

De 120 á 160 tonelada, algodones y otros semejantes.

Además de estos fletes se exige 5 por 100 de capa. A iguales fletes pueden considerarse los buques extranjeros.

*De Londres y Liverpool á Barcelona.*

De 250 tonelada de peso, drogas, hojalata y maquinaria.

De 150 id. cúbica, hilazas.

De 350 á 400 id. de peso, algodón en rama.

De 300 id. id. cuero.

De 200 id. id. alambres.

Además 19 por 100 de capa. Tanto en un buque de vapor como de vela, absorbiendo hoy todo el tráfico los vapores. En buque de vapor extranjero seria el flete de 200 á 250 reales tonelada de peso, excepto el algodón, que es de 250 á 300. De retorno todos los fletes son convencionales sin tarifa fija.

**Carbon mineral.**—De cualquier punto de Inglaterra á Barcelona en ambas banderas, de 120 á 130 rs. por tonelada.

**Bacalao de Noruega.**—En bandera española, 270 reales tonelada: no hay introduccion en bandera extranjera.

**Bacalao de Islandia.**—En bandera extranjera, 210 reales tonelada: no hay introduccion en bandera nacional.

**Maderas del mar Báltico á Barcelona,** bandera extranjera, 220 rs. tonelada de arqueo: son exclusivos en esta navegacion los buques suecos, noruegos y rusos.

Por su parte, la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona, agrega que el comercio entre aquella provincia y las naciones de Europa consiste principalmente en maderas que se traen de Suecia, Rusia y otros puntos del Norte de Europa, donde solo se llevan vinos en cantidades pequeñas: en bacalao, que se conduce de Suecia y Noruega, para donde no exporta más que algunos cargamentos de sal en sustitucion de lastre: en carbon, palos tintóreos, productos quimicos, hierro, laton, tejidos, hilaza, quincalla y otros muchos efectos que vienen de Inglaterra, para donde salen en lastre muchos buques, á excepcion de la temporada de exportacion de frutos: en los mismos efectos, aunque en menor escala, del imperio francés, para donde vuelven á salir las embarcaciones en lastre, llevando á veces alguna cantidad de plomo, fruta, etc., en cáñamos, carbon vegetal y algunos otros artículos para Italia, donde se dirigen tambien en lastre, exceptuando cuando es conveniente la reexportacion de azúcares y cafés de este depósito.

El carbon y las maderas que forman los  $\frac{2}{3}$  de la navegacion europea, se importan en bandera extranjera, porque el derecho diferencial es insignificante, y siendo dichos artículos los que han tomado mas desarrollo para las necesidades de las diversas industrias, aparece que el movimiento de la marina española no ha tenido el desarrollo que la extranjera. Los bacalao que tienen la proteccion de

unos derechos diferenciales de bandera regulares, vienen todos en buques españoles, siendo los mares del Norte donde se forman nuestros marinos. Por las consideraciones indicadas, no puede fijarse precio de flete en viaje redondo, siendo rarísimos en España los viajes por Europa con cargamento de ida y vuelta.

Para contestar á esta pregunta, la misma junta de Vizcaya incluye cuadros del comercio interior y exterior, y otros de fletes, segun banderas; dando por resultado para estos unos tipos casi análogos á los que se publican por Barcelona.

Por último, los Sres. Retortillo, hermanos, de Cádiz, dicen: «El flete que generalmente, y por término medio obtienen los buques españoles en los puertos extranjeros de Europa, puede calcularse de nueve á diez duros tonelada, y los buques extranjeros llevan de cinco á seis duros tonelada, dando la diferencia á favor de estos de un cuarenta por ciento para arriba.

Entiéndese cuando el buque español se dirige desde puerto extranjero á otro español, pero si del primero se dirige á otro, tambien extranjero, todo lo que puede esperar el buque español es sacar el mismo flete que el buque extranjero, por mas que sus gastos sean mayores, toda vez que el buque español no goza de ninguna preferencia, por el hecho de serlo en el puerto de su destino. Si el buque español se dirige á puerto extranjero, donde exista derecho diferencial de bandera, entonces el flete disminuye en proporcion del recargo diferencial.

**Segunda pregunta.**—¿Qué relacion guarda generalmente el número de tripulantes de nuestros buques con el de los buques extranjeros de igual porte y aparejos en viajes análogos de Europa?

**Respuestas.**—Del Sr. Vila: la tripulacion de los buques españoles es mucho mas numerosa que la de los extranjeros en igualdad de porte, aparejo y viaje: la de aquellos puede calcularse en un 25 por 100 mayor que la de estos.

Del Círculo de navieros de Barcelona: el número de tripulantes de nuestros buques mercantes comparados con los mercantes extranjeros, están en relacion de 3 á 2. Débese exclusivamente este exceso á las exigencias de las Comandancias de Marina legalizadas en parte por la Real orden de 19 de enero de 1858, que destruye completamente el art. 24 del tit. 10 de las Ordenanzas de matriculas de 1802.

De la Junta de comercio de Barcelona: el número de tripulantes de nuestros buques generalmente guarda con el de los buques extranjeros de igual porte y aparejo en viajes análogos de Europa la relacion de 3 á 2. La tripulacion de un buque varia no tanto en proporcion del tonelaje como del aparejo ó velamen, de modo que dos buques de igual aparejo, y de los cuales el uno mide 400 y el otro menor número de toneladas, necesitan á corta diferencia igual tripulacion.

De la Junta de comercio de Vizcaya: la relacion que guarda el número de tripulantes de nuestros buques con el de otras naciones, está próximamente en la proporcion siguiente: buques extranjeros hasta 100 toneladas, una quinta parte menos que los nacionales; de 100 hasta 200, una cuarta; y de 200 para arriba, una tercera.

De los Sres. Retortillos: un buque español en Europa, suponiéndolo de 200 toneladas, se compone su equipaje de 10 á 11 personas, y paga por sueldos de 3,500 á 3,600 rs. mensuales. La manutencion de este equipaje puede calcularse en 6 rs. diarios por individuo, que asciende á 1,980 rs. Total reales vellon, de cinco mil cuatrocientos ochenta

y cinco á cinco mil quinientos ochenta.

Un buque extranjero de igual medida lleva 7 á 8 tripulantes, y paga por sueldos mensualmente de dos mil ciento á dos mil doscientos reales. La manutencion de este equipage le cuesta á razon de 4 rs. diarios por cada individuo, de 800 á 900 rs. Total de dos mil nueve cientos á tres mil ciento.

Diferencia entre ámbos buques, un 50 por 100 próximamente.

(La Marina Española.)

El *Osservatore triestino* anuncia que el 31 de julio llegó á Pola la escuadra inglesa á las órdenes del vice-almirante lord Clarence Paget, que lleva su pabellon á bordo del *Celedonia*. Los cinco buques de la escuadra son las fragatas *Arethuse* y *Eudymion*, los buques acorazados *Lord Warden* y *Entrepise* y el aviso *Psyche*.

Esta escuadra á su llegada hizo los saludos de ordenanza, á los que contestó la marina austriaca. El vice-almirante austriaco, baron de Bourguignon, salió á bordo de un buque de guerra á recibir á la escuadra, y á esto siguieron las visitas de los respectivos comandantes, festejos y banquetes.

El dia 3 de agosto levó anclas la escuadra y se dirigió á Trieste.

## Seccion local.

**ERRATA.**—En el Diario de ayer seccion local, párrafo 4.º, en donde dice: se han convertido en 50 ejemplares á 4 rs., léase se han convertido en 50 ejemplares á 5 rs.

**Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.**

Sr. Administrador de Correos, *Monforte*.  
D. Ramon Gassoley, *Palma*.

**Dice el «Isleño», del 18:**

«Segun el *Diario de Palma* ayer llegó á esta capital el señor D. Francisco Frontera de Vallde-mosa, maestro de canto de S.M. la reina y Baile general del Real Patrimonio de estas islas.»

**Por el ministerio de la guerra se ha declarado, que S. M. ha visto con satisfaccion que la oficialidad del regimiento infanteria de América, núm. 14, ha acordado espontáneamente sufragar por su cuenta los gastos que se originen en la carrera al cadete D. Manuel Herrero y Jimenez, con motivo de la triste situacion á que ha quedado reducido por el fallecimiento de su padre, teniente de reemplazo de la misma arma.**

Tenemos el placer de consignarlo así en nuestro periódico.

## Boletin religioso.

*Santo de hoy.*

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda fundadora.

## CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

En la de Santa María esta noche concluye el devoto y solemne octavario de la Virgen de la Asuncion.

Mañana por la tarde se cantarán vísperas y despues se hará la procesion de la octava.

*Santo de mañana.*

Santos Timoteo, Hipólito y Simforiano mártires.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 19 de Agosto.*

### NACIONALES.

De Argel en 5 dias falucho *Africano*, de 38 t., c. D. Pablo Benejam, con 8 trip., 14 pas. y trigo.—40 d. c.

De los Santos en 60 d. pol. gol. *Masnou*, de 90 t., c. D. Francisco Casal, con 9 trip. y algodon.—40 d. c.

De Pernambuco en 46 d. pol. gol. *Ana Cristina*, de 450 t., c. D. Eusebio Pábregues, con 11 trip., 4 pas. y algodon.—40 d. c.

De Marañon en 60 d. pol. gol. *Teresa*, de 426 t., c. D. Pedro Estrades, con 40 trip. y trigo.—40 d. c.

### ESTRANGEROS.

De Lóndres en 44 d. vapor ingles *Camila*, de 594 t., c. Mr. Patrich, con 24 trip. y trigo.—40 d. c.

*Despachados,*

### NACIONALES.

Para Barcelona bergantin *Felisa*, de 186 t., c. D. Juan Pereira, con 14 trip. y cueros.

Para Mahon falucho *Cármén*, de 49 t. p. Jaime Pons, con 8 trip., 4 pas. y trigo.

## Observaciones meteorológicas.

| Dias. | Barómetro á las 7 h. m. | Termómetro centigrado. |      | Higrómetro á las 9 m. | Pluviómetro en milímetros | Serenidad md. | Vientos á las 9 mañana. | Fuera sobre un metro cuando sea digno de mención. |
|-------|-------------------------|------------------------|------|-----------------------|---------------------------|---------------|-------------------------|---|
|       |                         | Max.                   | Min. |                       |                           |               |                         |   |
| 19    | 762.2                   | 28.3                   | 22.7 | 60                    |                           | 5             | SSO. flojo              | 1.º   |
| 20    | 763.7                   | 28.3                   | 23.2 | 62                    |                           | 5             | NO. »                   | 0.7   |

## Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 5 h y 47 ms.—Pónese á las 6 h. y 48 ms.

**LUNA.**—Sale á las 8 h. y 50 ms de la m.—Pónese á las 9 h. y 59 de la n.

## Orden de la plaza,

del 19 de agosto de 1868.

Servicio para el 21.

*Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado D. Elias Miñano y Dominguez, teniente coronel del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.*

## ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* fondeó en este puerto á las 2 de la tarde de ayer. De los *Diarios de Barcelona*, que alcanzan al 19 del actual tomamos los siguientes

## Partes telegráficas.

**Madrid 14.**—Se ha celebrado hoy consejo de ministros.

Segun las últimas noticias de las Antillas, se han reproducido los temblores de tierra en Puerto Rico y en Santomas.

**Madrid, 16.**—La *Gaceta* anuncia que no ocurre novedad en la isla de Cuba.

Ha llegado á Vigo el vapor-correo de la Habana.

Ayer se intentó el robo de una cantidad que conducia el tren del ferro-carril de Andalucía á su salida de Madrid y fueron inmediatamente presos sus autores.

**Madrid, 18.**—Se asegura que el dia 27 regresará la corte deteniéndose en Avila.

Dice la *Época* que el embajador en Roma señor Castro ha presentado su dimision á causa del mal estado de su salud, y añade que es la única dimision que se ha presentado.

La *Gaceta* publica un Real decreto admitiendo á D. Romualdo Mendez de San Julian, Gobernador electo de la provincia de Sevilla, la dimision que ha hecho de este destino proponiéndose S. M. utilizar sus servicios oportunamente.

Publica otro Real decreto relevando al señor Torres, segundo cabo de las provincias Vascongadas, y mandando que le sustituya interinamente el señor Ayllon.

Contiene además la *Gaceta* una Real orden declarando sucias las procedencias de Inglaterra por haber habido casos de cólera en algunos puertos.

**Paris 13.**—Mañana pasará el Emperador la gran revista anunciada.

Ha habido nuevamente desórdenes en Irlanda.

Los periódicos comentan la noticia del reemplazo del general Falkenstein por el general Manteufeld en el mando del ejército prusiano.

Se ha puesto de nuevo sobre el tapete la cuestion cretense. Parece que lord Stanley pide una solucion práctica.

Se ha cerrado el empréstito con una suscripcion enorme.

**Paris, 15.**—El *Monitor* publica una esposicion del ministro de Hacienda sobre el resultado de la suscripcion al empréstito. La suma á que asciende es treinta y cuatro veces mayor que la pedida, y el capital suscrito pasa de quince mil millones de francos.

Ayer, en la revista del ejército y guardia nacional, el emperador fué aclamado con entusiasmo.

Rocheftort ha sido condenado á un año de cárcel y 10,000 francos de multa.

**Paris 17.**—El *Monitor* de hoy publica una carta del emperador fechada en Fontenebleau el 15 de agosto y dirigida al general Mellinet, en que felicita á la guardia nacional por el buen estado en que se encuentra esta institucion y el buen espíritu que en ella reina. La carta añade que S.M. contará siempre con el patriotismo de la guardia nacional.

*Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del 18 de agosto.*

**Madrid.**—3 por 100, 33-75 pequeños.

**Paris.**—3 por 100 francés, 70-60.—4 1/2 por 100 id., 102.—Fondos españoles: Exterior, 36.—Diferido, 32.

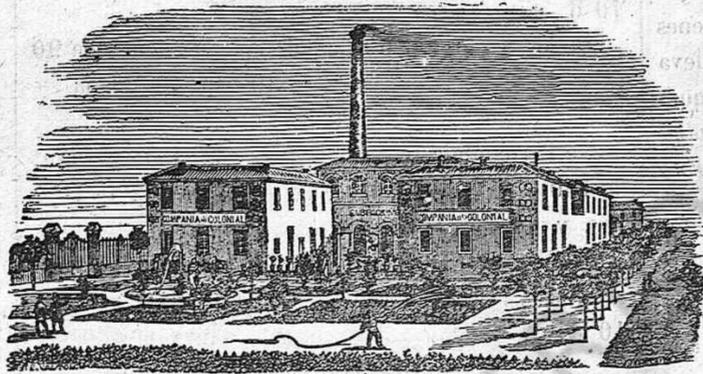
**Lóndres.**—Consolidados, 94 á 1/8.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL.

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON ONCE MEDALLAS.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES.



GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX  
A LA COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Esta preciosa medalla de 45 milímetros de diámetro y de valor intrínseco de 500 rs. ha sido acuñada por orden expresa de Su Santidad para la Compañía Colonial, y ha venido acompañada con un oficio del Exmo. Sr. Baron Baldini, ministro de Comercio, en cuyo documento queda consignada la augusta aprobación que Su Santidad se ha dignado manifestar sobre los adelantos de la Compañía.

Este premio tan brillante á la par que tan venerando ha sido transmitido á la Compañía con oficio del Exmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid.

Depósito General y Oficinas: calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

1-11-21.

### Alcaldía pedanea de S. Clemente.

En uso de las facultades que ha tenido á bien conceder á esta Alcaldía el señor Alcalde Constitucional de la ciudad de Mahon, el domingo próximo dia 23 del corriente tendrá lugar en dicho pueblo la fiesta popular de costumbre, consistiendo en baile el sábado por la noche y corridas el domingo por la tarde, distribuyéndose los premios que á continuación se expresan:

- 1.º Muchachos . . . . . 400 mils.
- 2.º Hombres . . . . . 1 escudo.
- 3.º Pollinos . . . . . 1 "
- 4.º Burros . . . . . 1 "
- 5.º Mulos . . . . . 2 "
- 6.º Potros . . . . . 3 "
- 7.º Caballos . . . . . 4 "

Las corridas empezarán á las cinco de la tarde y se observarán las prevenciones que á continuación se expresan:

- 1.º Para ganar los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.
  - 2.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, pero si les fuese difícil emprender la carrera con igualdad podrá dárseles el *six* paradas.
  - 3.º Los ginetes que cierran el paso á sus competidores no tendrán opción al premio.
- San Clemente 17 de agosto de 1868.—Juan Pons y Pons. 4

**EN** la tienda de D. Domingo Massa, calle de Adnover n.º 19, se acaba de recibir un hermoso y variado surtido de juegos de metal blanco para café, compuestos de cafetera, tetera, lechera y azucarera; cuyas cuatro piezas van colocadas en una bandeja del mismo metal. También se ha recibido un variado surtido de papeles pintados para habitaciones, transparentes de todas dimensiones para ventanas, álbums para 50 fotografías hasta 200, bandejas de todas clases y tamaños, guantes de hilo de varios colores, abanicos y sombrillas de última novedad y otros muchos artículos que sería largo enumerar; todo procedente de las mas acreditadas fábricas. 3

**EN VENTA.**—Lo está una casa en Villa-Carlos calle Mayor n.º 91, y para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 34. 1

**ESTÁ** para alquilar la casa de la calle del Castillo n.º 106. Acudirán para su ajuste en la plaza del Príncipe n.º 6. aA.

**ALBORES DE LA VIDA.**—Solaces poéticos de Bernardo Fábregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

**VENTA EN PÚBLICA SUBASTA.**—Lo está la casa calle de San Pablo números 31 y 33. Las condiciones obran en poder del Notario D. Nicolás Oñila. 2

**UNA VIUDA,** que se halla en extremo necesitada, suplica á las personas caritativas la socorran con alguna cantidad para atender á su subsistencia. En esta redacción se recogerán las limosnas. 1g.

### Mr. Lassalle,

habiendo determinado marchar, hará en los dias que resida en esta una rebaja considerable en los lienzos, pues los que se vendían á 8 rs. se darán á 7, guardando todos proporción. En los pañuelos blancos se hará una rebaja de 2 rs. por docena. También hay un muestrario de mosquiteras que se venderán á precios muy arreglados. Calle Nueva n.º 17. 1

**EN** la calle del Comercio n.º 10 hay algunos muebles y otros efectos para vender. 1

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.